

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE MADRID (APTOCAM)  
29 de Marzo de 2014**

ASISTENTES (11)

Daniel Emeric Meaulle – Presidente  
Verónica Muñoz Valverde – Vicepresidenta  
Fuentsanta García Martín – Tesorera  
Miguel A. Escudero López – Secretario  
Ainhoa Timón Mondéjar  
Patricia Ruiz de Martín Esteban Corral  
Yolanda Hernández Porras  
Laura Fernández Gil  
Nieves Tapiador Velasco  
Laura Carbonero de la Llave  
Laura Aguejas González

REPRESENTADOS (4)

María José García López  
Sonia de Lama Pérez  
Elena Matilla Ruiz  
Rebeca Alonso Parra

AUSENTES (189)

Reunidos en segunda convocatoria los socios con derecho a voto relacionados con anterioridad, en C/ Prim, 3, 28004 Madrid, queda constituida a las 12:35 h. del día 29 de Marzo de 2014 la Asamblea General Extraordinaria de Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad Autónoma de Madrid (APTOCAM).

Empieza la asamblea con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Constitución de la asamblea**
- 2. Aprobación de presupuestos para el 2014**
- 3. Ruegos y preguntas.**
  - a. Seguro de responsabilidad civil**
  - b. Aplazamiento del curso de nuevas tecnologías**

Se desarrolla la Asamblea conforme al orden descrito:

**1.- Constitución de la asamblea.**

Se constituye la Asamblea en segunda convocatoria a las 12:35 de la mañana.

**2.- Aprobación del presupuesto para el 2014**

Desde Tesorería, se argumenta la previsión de gastos para el ejercicio 2014. Explica el cuadro de gastos previstos que fue enviado previamente a las/os socias/os.

Para desarrollar los presupuestos del 2014 se han tenido en cuenta los resultados del balance económico del ejercicio 2013. Existen gastos fijos como el alquiler de la sede, la asesoría, la plataforma, los teléfonos de atención al socio, el material de oficina, gastos bancarios, etc.

Por otro lado, nos encontramos con los gastos derivados de la organización de los cursos, entre los que se incluyen el pago a los ponentes, las dietas, las acreditaciones, las fotocopias, etc.

Como dato a destacar, este año se incluyen además los gastos del notario para efectuar el cambio de junta directiva, la compra de un proyector para realizar las actividades de formación y presupuesto para la nueva vocalía de investigación.

Los gastos totales ascienden a **24.410 euros**.

La previsión de ingresos de la asociación en este año es de **28.350 euros**. Estos ingresos se obtendrán de las cuotas de socias/os y de los cursos de formación.

Con estos datos, la diferencia entre gastos e ingresos es de **3.940 euros**, lo que nos daría un **BALANCE EN EL EJERCICIO POSITIVO**. Como es bien sabido por las/os socias/os, APTOCAM es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que el excedente positivo del balance será reinvertido en aquellos fines y objetivos a los que se destina la actividad de la Asociación.

El Presidente concreta que tras reunión con INCLUSIVE (empresa que nos asesora en gestiones asociativas), nos ofrecen formalizar dicha relación y ocuparse contractualmente de toda la gestión, administrativa, asociativa y burocrática. Actualmente estamos a la espera de respuesta, que a priori podría resultar beneficiosa pues ofrece la posibilidad de unificar el asesoramiento que como Asociación requerimos en una única empresa.

**Pregunta:** Laura Carbonero de la Llave, pregunta ¿por qué no se ha publicado la comparativa con el presupuesto del ejercicio anterior? ¿y las razones del incremento del presupuesto en concepto publicidad y cánones?

- **Responde** tesorera exponiendo que se consideró poco procedente el envío a las/os socias/os de un presupuesto elaborado por la anterior Junta Directiva y cuya distribución se realizó en base a criterios que el actual equipo directivo desconoce, pude no compartir y no son su responsabilidad. Aún así se muestra a la asamblea el presupuesto del 2013 y se explica que aunque se prevé un descenso en los gastos generados por publicidad hay gastos en los que sí hay una previsión de incremento y encajan en el mismo epígrafe.
- Por otro lado el presidente expone que aunque la Junta ha decidido no invertir dinero en la publicidad de sus cursos (y publicitarlos únicamente a través de los medios de APTOCAM) es bueno que exista cierto margen económico de actuación por si esa decisión pudiera reevaluarse en función del número de inscripciones de las próximas acciones formativas.

El secretario abre proceso de votación y se procede al recuento de los votos representados de forma pública para que conste en asamblea. Son los siguientes:

- María José García López (representada por Daniel Emeric Meaulle)
- Sonia de Lama Pérez (representada por Fuensanta García Martín)
- Elena Matilla Ruiz (representada por Laura Fernández Gil)
- Rebeca Alonso Parra (representada por Daniel Emeric Meaulle)

Se procede a la votación del presupuesto para el año 2014:

- 11 votos de presentes + 4 votos representados. Total de 15 votos a favor.
- 0 en contra
- 0 abstenciones

Por lo anteriormente acontecido quedan **APROBADOS** por unanimidad de los asistentes los presupuestos para el ejercicio 2014.

### **3.- Ruegos y preguntas.**

#### **a. Seguro de responsabilidad civil**

#### **b. Aplazamiento del curso de nuevas tecnologías**

**Pregunta:** Laura Carbonero de la Llave pregunta en referencia a la noticia del Colegio de Enfermería, sobre equiparación de diplomados de enfermería a grado mediante convalidación directa. Pregunta si hay esa posibilidad para los diplomados en Terapia Ocupacional.

- **Responde** Vicepresidencia que la convalidación de Diplomatura de Terapia Ocupacional a Grado de Terapia Ocupacional no es directa, ya que en los planes de estudio de las Universidades el Trabajo Fin de Grado (TFG) actualmente no se convalida directamente.

**Pregunta:** Laura Carbonero de la Llave pregunta sobre la reclamación que se hizo desde APTOCAM sobre la circular de la consejería de educación sobre el papel del Fisioterapeuta en el ámbito educativo.

- **Responde** Presidencia, que fue gestionado por la Junta directiva anterior, por lo que es María José García, expresidenta de APTOCAM la encargada de contactar con las compañeras TO que trabajan en este ámbito de cara a poder argumentar en mejor medida nuestra posición. Estando al tanto la Junta Directiva actual de todo el proceso. En cuanto pueda disponerse de información legal que permita la argumentación de un escrito que rebata dicha circular nos pondremos en contacto con la Consejería y se informará a los socios en tiempo y forma.

El presidente hace referencia en cuanto al **Seguro de responsabilidad Civil voluntario**, exponiendo que Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid están demandando este servicio que en la actualidad APTOCAM no ofrece por decisión de su asamblea, pues dicha posibilidad de someti6 a votaci6n hace dos a6os y se desestim6 por el elevado coste que implicaba para la subida de cuotas.

La actual situaci6n y el incremento de empresas que est6n solicitando el SRP, est6 suponiendo la marcha de los TO de la CAM a otras comunidades aut6nomas en las que existe colegio profesional y se ofrece dicho servicio, es por ello que volvemos a plantear la cuesti6n a la asamblea, en vista del consiguiente perjuicio que para nuestra organizaci6n supone la presente situaci6n, tanto a nivel econ6mico como a nivel de representaci6n del colectivo.

Se plantea que el conjunto de colegios profesionales disponen de una oferta com6n contratada con una empresa que ofrece unas coberturas adecuadas a un precio muy razonable. La propuesta de la Junta Directiva, ser6 en todo caso, que el seguro de responsabilidad civil, fuera 6nicamente suscrito por socias/os que lo necesiten y lo demanden expresamente, para que ello no implique un incremento del precio de la cuota en aquellos socios que no demandan dicho servicio.

**Pregunta:** Laura Carbonero de la Llave plantea que no se vot6 a favor porque la oferta del momento era muy cara y supon6 subir cuotas a un precio elevado.

- **Responde** Presidencia que en este caso, se intentará negociar un precio que no implique una subida excesiva del precio de cuota y s6lo al socio que proceda. Este hecho puede hacer que muchos Terapeutas no se tengan que colegiar en otras Comunidades Aut6nomas por motivos del seguro.

El secretario procede a dar paso a la votaci6n siendo:

- 11 votos de presentes + 4 votos representados. Total de 15 votos a favor.
- 0 en contra
- 0 abstenciones

Por lo anteriormente acontecido queda **APROBADO** por unanimidad de los asistentes que se realicen desde la Junta Directiva las gestiones oportunas del Seguro de Responsabilidad Civil voluntario para socias/os APTOCAM.

Desde la vocal6a de formaci6n informa sobre **el aplazamiento del curso de Nuevas Tecnolog6as** por motivos de salud del docente. Ser6 en el mes de Mayo, por lo que se ha procedido a contactar con todas las personas inscritas, a falta de una que queda por contestar, contin6an con la formaci6n el resto. Tambi6n se informa de alguna inscripci6n m6s.

Sin m6s asuntos que tratar, se da por terminada la Asamblea a las 13,20h.



**Secretario**  
**Miguel A. Escudero L6pez**



**Presidente**  
**Daniel Emeric Meaulle**